



DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ

REF: RESTITUCIÓN

DTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.S.

DDO: STS TRANSPORTES S.A.S.

RAD: 50573 3189-002-2016-00159-00

Puerto López - Meta, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

1) Vista la manifestación realizada por el apoderado de la parte activa (fl.184) y por la estación de policía de San Carlos de Guaroa (fl.182), esta última donde afirman que el vehículo placas WFV 158 se encuentra en las instalaciones de la estación de policía en mención, se ordena la entrega del vehículo CAMION SENCILLO: TIPO COMBUSTIBLE: DIESEL, LÍNEA: DURASTAR 4300 SBA, SERVICIO: PUBLICO, MARCA: INTERNATIONAL, MODELO: 2014, SERIE: 3HAMMAAL5EL491529, PLACA: WFV 158, MOTOR: 470HM2U1602705, CILINDRAJE: 7636, COLOR: AZUL a la parte demandante, a través de su apoderado. Por **secretaría** oficiese.

Igualmente, en virtud de la solicitud elevada por la parte activa (fl.184), en la cual solicita el levantamiento de la medida cautelar impuesta – orden de inmovilización sobre el vehículo WFV 158, arriba mencionado, el despacho decreta el levantamiento de la medida cautelar y la orden de inmovilización impuesta sobre aquel. Por **secretaría** libérense los oficios correspondientes.

Notifiquese,

FABIÁN MARCELO CHAVEZ NIÑO

Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO Puerto López, Meta, 29 de noviembre de 2021, el anterior auto se notificó por Estado No. 41. MARÍA FERNANDA QUIROGA GUTIÉRREZ Secretaria
--

Firmado Por:

Fabian Marcelo Chavez Niño

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo Segundo
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c05ebc68077dd4bb6bbcfd78a1c3227f93483597091bcc5e1b1fd8d923a82da5**

Documento generado en 25/11/2021 07:49:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>